



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00172255- -UNC-ME#FCQ- Desig. Ing. Amb. Novasio

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Ing. Amb. Lucia del Rosario NOVASIO, en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2025 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Evaluación de Egresados de otras Facultades y/o Universidades a orden 14;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 18 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 20;

Que, atento a la evaluación de antecedentes efectuada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades, la Ing. Amb. Lucia del Rosario NOVASIO egresada de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, UNC, Córdoba, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, reúne las condiciones académicas para realizar actividades docentes en las asignaturas Química General I, Química General II, Laboratorio I, Laboratorio II, Laboratorio III, Química Física, Química Inorgánica, Química Analítica General y Elementos de Estadística del mencionado departamento y cumple con los requisitos generales para su designación;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar interinamente a la Ing. Amb. Lucia del Rosario NOVASIO (Legajo N° 59.188), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del 01-04-2025 y hasta el 31-12-2025, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 2º: La Ing. Amb. Novasio, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CM.mes